

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

35**ALGETE**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Que mediante acuerdo plenario de fecha 25 de mayo de 2023, se acordó aprobar, inicialmente, el expediente de modificación de créditos modificación de créditos número 17/2023, por la modalidad de crédito extraordinario financiado con bajas (Mayores, IN/121/2023) del Ayuntamiento de Algete, respectivamente:

PARTIDAS CON ALTA DE GASTOS	IMPORTE
Capítulo 4. Transferencias corrientes	13.000,00
TOTAL ALTA DE GASTOS	13.000,00

Habiendo quedado a exposición pública y transcurrido el plazo de quince días hábiles y visto certificado de Secretaría en el que consta la no existencia de alegaciones al expediente de modificación de crédito arriba indicado, queda definitivamente aprobado.

Algete (Madrid), a 28 de junio de 2023.—La concejala de Hacienda, M.^a Julia Iglesias Paje.

(03/11.422/23)

